

DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 48/2024

EXPEDIENTE: CUDAP: EX-HCD: 0003249/2024

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública N° 25/2024

OBJETO: Adquisición de equipamiento fotográfico, filmación e iluminación.

COMISIÓN EVALUADORA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los **14** días del mes de **NOVIEMBRE** de 2024 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/2018.

a) Procedimiento de selección

Procedimiento de Licitación Pública, de etapa única - Nacional, con encuadre legal en el artículo 9º, incisos y apartados: 1, a); 2, a); 3, a) y c); y 6 a) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 1073/18, sus modificatorias y complementarias.

b) Requerimiento y Especificaciones técnicas

Luce a fojas 2 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 3/6 las especificaciones técnicas, información remitida por la Dirección General de Prensa y Comunicación, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación que se trata.

c) Afectación Preventiva

A fojas 14 tomó intervención de su competencia el Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, mediante Solicitud de Gastos N° 97/2024, contemplando la afectación preventiva de PESOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$78.171.840,18) al ejercicio correspondiente.

d) Autorización de la convocatoria y aprobación de los pliegos del llamado

Obra a fojas 71/106 la D CA-DIR N° 116/24 de fecha 03 de octubre de 2024 que aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y Anexos; y autoriza a efectuar el llamado.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 110 la constancia de difusión en el sitio web oficial de la HCDN y a fojas 109 y 114 las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de DOS (2) días (07/10/2024 y 08/10/2024); en un todo de acuerdo con los plazos prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.



A fojas 111 luce la “Planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar” y a fojas 112 la constancia de e-mail de las invitaciones efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 125 el Acta de Apertura de fecha 24 de octubre de 2024, donde consta la presentación de TRES (3) propuestas pertenecientes a: DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. obrante a fojas 127/134, EDUARDO UDENIO Y CIA SACIFI obrante a fojas 135/145 y VIDITEC S.A. obrante a fojas 146/204.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en su artículo 7º, obra a fojas 207/217 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L. (CUIT 30-71727787-9) Póliza n°211.117, Crédito y Caución S.A. Compañía de Seguros - \$ 2.700.000.- (certificada).
- 2) EDUARDO UDENIO Y CÍA. S.A.C.I.F.I (CUIT 30-69880607-5) PAGARÉ \$ 272.700,00
- 3) VIDITEC S.A. (CUIT 30-59015101-3) Póliza n°938.527 Fianzas y Crédito S.A. Compañía de Seguros - \$ 2.400.000.- (certificada).

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

Requisitos del Pliego	EDUARDO UDENIO Y CIA	VIDITEC S.A.
Correo Electrónico / Teléfono	Gonzalo.lagana@nikon.com.ar	licitaciones@viditec.com.ar info@viditec.com.ar
Monto total cotizado (planilla de cotización)	U\$S 5.350.-	U\$S 47.636,23
Garantía de mantenimiento de oferta	PAGARÉ \$ 272.700,00	Póliza n°938.527 \$ 2.400.000,00
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 137	Fs. 189
Inscripción en el Registro de Proveedores de la HCDN (Documentación Societaria)	Fs. 230	Fs. 231
Firmante de la oferta	Gabriel Taito – Apoderado	Maria Martha De Nucci - Apoderada
Consulta de deuda en AFIP	Fs. 232	Fs. 233




i) Evaluación de las ofertas

Análisis técnico y admisibilidad

Surge del informe técnico obrante a fojas 228/229, efectuado por la Dirección General de Prensa y Comunicación, sobre la documentación técnica presentada por los oferentes y la conveniencia económica de sus ofertas, y de lo relevado legal y administrativamente por la Dirección de Compras, los fundamentos que a continuación se detallan:

Oferente	Fundamento
DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.	Se intimó a la firma, a fojas 222/223, en los términos del artículo 36 del Reglamento de contrataciones, por aclaraciones técnicas, no cumpliendo con la presentación de la documentación en tiempo y forma, correspondiendo su desestimación.
EDUARDO UDENIO Y CIA S.A.C.I.F.I.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado y resultan económicamente convenientes y admisibles, las ofertas de los renglones N° 10, 11 y 12. (grupo B). No cotiza los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 (grupo A); 13, 14, 15 y 16 (grupo C).
VIDITEC S.A.	Cumple técnica, legal y administrativamente con lo previsto en el pliego del llamado y resultan económicamente convenientes y admisibles, las ofertas de los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 (grupo A). No cotiza los renglones N° 10, 11 y 12. (grupo B); 13, 14, 15 y 16 (grupo C).

j) Conclusión

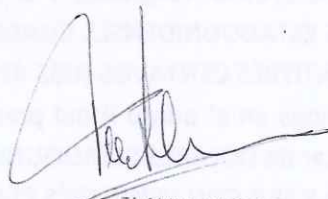
Esta Comisión Evaluadora, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L., CUIT N° 30-71727787-9, en la totalidad de los renglones, en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen.
2. **PREADJUDICAR** las ofertas de EDUARDO UDENIO Y CIA S.A.C.I.F.I., CUIT N° 30-52014280-7, en los renglones N° 10, 11 y 12 (grupo B), por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (U\$S 5.350); y de VIDITEC S.A., CUIT N° 30-59015101-3, en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 (grupo A) por un importe de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (U\$S 47.636,23); todo ello en razón de los fundamentos esgrimidos en el punto i) del presente dictamen; resultando un monto total a preadjudicar de DÓLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTITRÉS CENTAVOS (U\$S 52.986,23).
3. Declarar **FRACASADOS** los renglones N° 13, 14, 15 y 16 (grupo C), al no contar con ofertas admisibles y/o convenientes para los mismos.
4. ASIGNAR orden de mérito conforme al siguiente detalle:



REGLON N°	DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.	EDUARDO UDENIO Y CIA S.A.C.I.F.I.	VIDITEC S.A.
1	DESESTIMADO	NO COTIZA	OM 1
2		NO COTIZA	OM 1
3		NO COTIZA	OM 1
4		NO COTIZA	OM 1
5		NO COTIZA	OM 1
6		NO COTIZA	OM 1
7		NO COTIZA	OM 1
8		NO COTIZA	OM 1
9		NO COTIZA	OM 1
10		OM 1	NO COTIZA
11		OM 1	NO COTIZA
12		OM 1	NO COTIZA
13		NO COTIZA	NO COTIZA
14		NO COTIZA	NO COTIZA
15		NO COTIZA	NO COTIZA
16		NO COTIZA	NO COTIZA

Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen de evaluación dentro de los **CINCO (5) días hábiles** contados a partir del día hábil posterior a su comunicación.



FLAVIA ALEMANN
Directora General de Prensa y Comunicación
H. Cámara de Diputados de la Nación



Lic. DELFINA D'ACUNTO
Directora de Compras
Direcc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación



MIRTA NOEMI BLANCO
Comisión Evaluadora
DSAD 071/24